



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 15 de julio de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-43843-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de equipos informáticos destinados a la Secretaria de Coordinación Administrativa y la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, ambas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 38/24 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 58/24.

Que se recibieron ofertas de las firmas “JUAN CARLOS DANIEL GONZALEZ” (C.U.I.T. N° 20-27797189-6), “MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-70708853-9), “LAVORI HENNINGER GUSTAVO” (C.U.I.T. N° 20-24518738-7), “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2) y “OPTICAL LINK S.A.S.” (C.U.I.T. N° 30-71793123-4).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 103, corresponde adjudicar a la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2) los renglones N° 01 y N° 03, por un monto total PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 7.078.000,00) y a la firma “OPTICAL LINK S.A.S.” (C.U.I.T. N° 30-71793123-4) los renglones N° 02 y N° 04, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 234.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 7.312.000,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3172/23, Artículo 1°, Anexo I y N° 49/24, Artículo 1°, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 58/24, Notas de Pedidos N° 83/24 y N° 84/24 - RAF 103 para la adquisición de equipos informáticos destinados a la Secretaria de Coordinación Administrativa y la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, ambas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “DAVICO GLORIA RAQUEL” (C.U.I.T. N° 27-13677312-2) los renglones N° 01 y N° 03, por un monto total PESOS SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 7.078.000,00) y a la firma “OPTICAL LINK S.A.S.” (C.U.I.T. N° 30-71793123-4) los renglones N° 02 y N° 04, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 234.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CON 00/100

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

(\$ 7.312.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 4, Unidad de Gestión de Gasto 0618UG y 010ECO, y Unidad de Gestión de Crédito UC0618 y ECO010, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 171/24.

G.T.F.
AV
DHC

Firmado digitalmente por: Lic. Eduardo
Ignacio ALMIRÓN DENIS
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas - M.E.

Ushuaia, Fecha y hora: 15.07.2024
13:04:44